Sexta Conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V sobre restos explosivos de guerra de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados

30 de noviembre de 2012 Español Original: inglés

Ginebra, 12 y 13 de noviembre de 2012 Tema 8 del programa provisional Adopción de disposiciones para sufragar los gastos de la Conferencia

> Gastos estimados revisados de la Séptima Conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados

Nota de la Secretaría

- 1. Con arreglo a la decisión pertinente de la Sexta Conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, la Sexta Conferencia Anual, celebrada en Ginebra los días 12 y 13 de noviembre de 2012, decidió organizar una reunión de dos días de duración de la Séptima Conferencia de las Altas Partes Contratantes los días 11 y 12 de noviembre de 2013.
- 2. Este documento se presenta en cumplimiento de la mencionada decisión de las Altas Partes Contratantes, y en él se indican los gastos estimados, de **299.700** dólares de los Estados Unidos, de la celebración de esa reunión. En el cuadro adjunto se desglosan esos gastos.
- 3. Cabe señalar que los gastos se calculan teniendo en cuenta la experiencia anterior y el volumen del trabajo previsto. Los gastos efectivos se determinarán tras la clausura de la reunión y la conclusión de los trabajos conexos, cuando se hayan consignado en las cuentas todos los gastos pertinentes. Entonces se determinarán en consecuencia los ajustes que deban introducirse en las contribuciones de los participantes a los gastos comunes.
- 4. En lo que respecta a los arreglos financieros, los gastos de la Conferencia de las Altas Partes Contratantes se distribuirán entre las Altas Partes Contratantes y los Estados que no sean partes que participen en la Conferencia, de conformidad con la escala de cuotas de las Naciones Unidas debidamente ajustada.
- 5. A reserva de la aprobación por las Altas Partes Contratantes de los gastos estimados y de la fórmula de repartición de los gastos, se prepararán las notificaciones de contribución teniendo en cuenta el total de los gastos estimados y la fórmula aplicable de repartición.

Como las actividades mencionadas más arriba no tienen consecuencias financieras para el presupuesto ordinario de la Organización, las Altas Partes Contratantes deberán efectuar el pago de la parte correspondiente de los gastos estimados tan pronto como reciban las notificaciones.

Título del período de sesiones: Séptima Conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo V sobre los Restos Explosivos de Guerra de la Convención sobre ciertas armas convencionales, Ginebra, 11 y 12 de noviembre de 2013

(En dólares de los Estados Unidos)*

Servicios de conferencias	Servicios de reuniones	Documentación anterior al período de sesiones	Documentación del período de sesiones	Actas resumidas	Documentación posterior al período de sesiones	Necesidades de servicios de apoyo	Otras necesidades	Total
Interpretación y servicios de reuniones	29 900							29 900
Traducción de la documentación		43 900		74 300	18 900			137 100
Necesidades de servicios de apoyo						1 300		1 300
Otras necesidades							23 300	23 300
Total	29 900	43 900		74 300	18 900	1 300	23 300	191 600

^{*} A razón de 1 dólar = 0,980 francos suizos.

Necesidades totales de servicios de conferencias (incluido el 13% en concepto de 191 600 gastos de apoyo a los programas) B.

Necesidades no relacionadas con los servicios de conferencias:

1. Un funcionario de la categoría P-3 por seis meses 93 700 2. Equipo y suministros 2 000 Total parcial 95 700 Gastos de apoyo al programa, a razón de 13% de B 12 400 Total parcial de B 108 100

> 299 700 Total general (cifra redondeada) A+B

2 GE.12-63819